

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Fin de Semana

**Resumen:**

* Se solidariza Aureoles con Mancera
* Pide PRD en San Lázaro citar a militares por caso Iguala
* 2015 será año trascendente para sector energético; confía PVEM
* Presentan iniciativa para crear Instituto de Servicios Periciales
* Diputado llama a evitar abusos de casas de empeño
* Legisladores plantean que salario mínimo se determine con criterios de Coneval

**01 de noviembre de 2014**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 01-11-2014**

**HORA: 14:36**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: internet**

**GRUPO: Milenio**

0

**Pide PRD en San Lázaro citar a militares por caso Iguala**

El PRD en la **Cámara de Diputados** exigió que se cite a declarar a los mandos del 27 Batallón de Infantería, con sede en Iguala, Guerrero, no solo sobre la actuación de los elementos militares en los hechos donde desaparecieron 43 normalistas de Ayotzinapa; sino además acerca de la operación del crimen organizado en la región.

El coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, Miguel Alonso Raya, consideró que si ya fueron citados ante la SEIDO, Iñaki Blanco Cabrera y Leonardo Octavio Vázquez Pérez, procurador General de Justicia y secretario de Seguridad Pública de Guerrero, respectivamente; es pertinente también la comparecencia del comandante del 27 Batallón de Infantería "porque algo tendrá que decir sobre los hechos escalofriantes de Iguala".

Por ello demandó que los militares sea citados por a la Procuraduría General de la República y a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) para que expliquen la actuación del batallón en acontecimientos anteriores, y proporcionen información que tengan respecto a las actividades de las policías municipales de Iguala y Cocula

"Porque si estando ahí el batallón no se daban cuenta qué pasaba, qué hacían las corporaciones policiacas y que casi en su nariz el crimen organizado tiraba cadáveres en fosas clandestinas y no se percataban de ello, es sumamente preocupante", apuntó.

Si no se daban cuenta de eso, aseguró, "lo menos que uno puede plantear es que se tiene que revisar seriamente el papel de ese destacamento militar en la región, y en mi opinión, por lo que implica la gravedad de los acontecimientos en Iguala y la desaparición forzada de los 43 normalistas, creo que los militares deben declarar".

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 01-11-2014**

**HORA: 13:32**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**2015 será año trascendente para sector energético; confía PVEM**

El Partido Verde en la **Cámara de Diputados** consideró que 2015 será un año trascendente para el sector energético con la puesta en marcha de prelicitaciones en campos no convencionales y campos terrestres.

Ello, dijo, se traducirá en importantes convenios de comercialización con países asiáticos para transportar crudo del Golfo de México al Pacífico y enviarlo a China y Japón, lo que favorece económicamente a México.

En entrevista, **Arturo Escobar y Vega**, coordinador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), señaló que la regulación de la reforma energética avanza conforme a lo establecido y recordó que en la primera quincena de noviembre se abrirá la licitación para aguas someras.

Aseguró que la regulación de la reforma energética responderá a las necesidades más apremiantes para la sociedad mexicana y no quitará el dedo del renglón para que las leyes secundarias en la materia impulsen en 2015 las industrias eléctrica y energética.

Subrayó que el Partido Verde es sensible ante las problemáticas que afectan a la sociedad, por lo que se trabajará para que el próximo año la producción de crudo se incremente y esto se refleje en una mejor calidad de vida para los mexicanos.

Consideró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación actuó conforme a derecho al desechar las consultas populares contra la reforma energética propuestas por el PRD y el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

"Las consultas nacieron ‘muertas' porque de lo que trata la reforma energética es obtener mayores recursos e impulsar el sector y claramente la Constitución establece los términos que deberían considerarse para realizarlas, razones por las cuales se trataron de imponer por caminos deleznables, y la Constitución no puede utilizarse para anular a la propia Constitución", concluyó.

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 01-11-2014**

**HORA: 14:10**

**NOTICIERO: Uno Más Uno online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Uno Más Uno**

0

**Presentan iniciativa para crear Instituto de Servicios Periciales**

A fin de contar con servicios forenses eficientes, confiables y poder enfrentar a la delincuencia de manera eficaz, la diputada **Lilia Aguilar Gil**, dio a conocer una iniciativa para crear el Instituto Nacional de Servicios Periciales.

El objetivo es que este organismo cuente con autonomía y preste servicios a las autoridades que participen en los procesos de procuración e impartición de justicia federal y estatal.

Su autonomía está encaminada a que la unidad encargada de emitir dictámenes, lo haga con estricto apego a la normatividad vigente, acorde a un proceso de mejora continua que permita conocer y esclarecer la verdad histórica del hecho que se investiga.

Ello, a fin de lograr la identificación del autor o autores de un hecho probablemente delictivo y mencionó que en el país existen casos emblemáticos en donde debido a un deficiente trabajo de los servicios forenses, se lastima y deja sin certeza a los familiares de las víctimas.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 01-11-2014**

**HORA: 11:23**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Diputado llama a evitar abusos de casas de empeño**

El diputado **Roberto López Lozano** pidió a la Procuraduría Federal del Consumidor informar en su portal de Internet sobre el funcionamiento y las irregularidades comunes en las casa de empeño.

En un comunicado el diputado explicó que en los últimos años han persistido irregularidades en casas de empeño, donde han proliferado abusos e injusticias hacia los usuarios, quienes son obligados a suscribir contratos con altas tasas de interés.

Indicó que se debe regularizar la operación de estos establecimientos y ser más estrictos al momento de registrar uno nuevo.

Destacó que entre las anomalías más comunes de las casas de empeño se encuentran: no exhibir el precio por gramo para el empeño de metales preciosos; contratos con domicilio diferente al del establecimiento; no mostrar requisitos para el desempeño de la prenda y cantidad de refrendos a que tiene derecho el consumidor.

Además, agregó, no proporcionar información de requisitos y condiciones para el refrendo y procedimiento para la comercialización de la prenda, y carecer con contrato de adhesión registrado ante la Profeco.

Por tal motivo, subrayó, es necesario aplicar la ley a cada establecimiento existente, a fin de regular su funcionamiento y cumplan el objetivo principal para el cual fueron creados: liquidez inmediata sin fines de lucro, garantía prendaria y, sobre todo, solidaridad social.

El representante del PRD, precisó que a pesar de estas irregularidades en las últimas dos décadas el número de casas de empeño se incrementó.

Se estima, abundó, que actualmente existen alrededor de 6 mil 500 en el país, no siempre con el fin de ayuda social.

Indicó que a pesar de que la Profeco ha logrado suspender la actividad comercial de 764 casas de empeño en el país y multar a 802 por incumplir la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), las arbitrariedades siguen presentes en muchos de estos negocios.

Sostuvo que se aprovechan de la necesidad e ignorancia de los usuarios para obligarlos a admitir contratos con altas tasas de interés.

Por ello, afirmó, antes de empeñar es necesario que los usuarios sepan que las casas de empeño están reguladas por la NOM-179-SCFI-2007, de "Servicios de mutuo con interés y garantía prendaria", y que la LFPC protege a los consumidores que acuden con este tipo de proveedores.

"Las casas de empeño tienen la obligación de registrar en la Profeco el contrato que dan al consumidor, a fin de que éste tenga la seguridad de que no tiene cláusulas abusivas", advirtió.

Es indispensable, agregó, que las instituciones prendarias registren sus contratos ante la Profeco y brinden información clara y visible a los usuarios, entre otras obligaciones, con el fin de reducir y frenar los niveles de injusticia y abuso a la que es sometida la mayoría de las personas debido a sus necesidades y muchas veces a su ignorancia, en cuanto los términos y cláusulas del contrato. **/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 01-11-2014**

**HORA: 15:33**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Legisladores plantean que salario mínimo se determine con criterios de Coneval**

Legisladores del PAN promueven una reforma de ley para que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) use el criterio que emplea el Coneval, para determinar un nuevo salario mínimo digno, informó la diputada federal **Beatriz Zavala Peniche**.

Se busca, dijo, que esas percepciones alcancen para que un trabajador viva dignamente, empezando por la canasta básica y de manera paulatina cubrir el gasto promedio en servicios básicos como el transporte, vivienda, educación, salud, entre otros.

La vicepresidenta de la Cámara de Diputados cuestionó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) haya rechazado la propuesta de consulta del PAN sobre el tema con el argumento de que con ello se afecta a la Constitución Política y el ingreso o gasto del Estado.

Comentó en tal sentido que lo único que se proponía es preguntar al ciudadano su opinión sobre los criterios para mejorar la economía de la población.

Zavala Peniche estimó que la SCJN rechazará a final de cuentas todas las solicitudes de consulta popular, como ya lo hizo con la salarial, promovida por el Partido Acción Nacional (PAN) y la energética que solicitaron tanto el PRD como Morena.

Sobre la última solicitud de consulta popular para disminuir el número de diputados y senadores plurinominales, comentó, “es claro que la pregunta del PRI es inconstitucional, pues se refiere a asuntos electorales y éstos no son motivo de consulta”.

La legisladora por el Partido Acción Nacional (PAN) expuso que el Revolucionario Institucional siempre supo que su pregunta era de un tema electoral y que sería rechazada.

Por ello “es una pena que para justificar a ese partido se resuelva rechazando todas las consultas populares, nulificando a los mexicanos su derecho a responder a una consulta ciudadana que por primera vez en la historia del país se realizaría”, aseveró.

Insistió en que ningún artículo de la Constitución violenta la propuesta que busca un salario digno para los trabajadores a quienes, subrayó, “no les alcanza ni para comprar la canasta básica”.

Recordó que, incluso, se ha presentado otra iniciativa avalada por todos los coordinadores de los grupos legislativos donde se pide tanto el análisis para aumentar el salario mínimo y también desvincularlo como referencia de pagos de impuestos, créditos, multas y otros tantos conceptos.